

## INCIDENCIA EN LA ETICA DE LA CONDENA PARISIENSE DE 1277

### SOBRE LA CUESTION Y SUS CONDICIONAMIENTOS

Entre los temas en activo que definen el pensamiento medieval por los finales del siglo XIII, en cuanto afecta al interés de estas páginas, figuran las siguientes: 1) Relaciones entre fe y razón; 2) Orden de la fe y discurso de la práctica; 3) Fuero de la voluntad; 4) La moral entre acuerdo y desacuerdo con el intelectualismo.

Se cuestionan y reorientan, en efecto, por entonces, las relaciones entre fe y razón, en el sentido de tener que delimitar los poderes racionales para reivindicar el puesto que se les debe a las creencias, y ello como reacción contra un racionalismo neopaganizante que, declarando autárquica a la razón, tiende, bien a evacuar la fe, bien a contraponerse a ella como criterio de definitiva verdad. La práctica, en esas circunstancias, termina teniendo primado sobre la teoría. Se delimitan las funciones del entendimiento y la voluntad, enfatizándose la importancia de esta última que, definida como incondicionadamente libre, se constituye en motor de la vida moral y agente humano último responsable de ejecutar los planes de la salvación. La moral, por tanto, busca fundamentos nuevos, negando los del naturalismo racionalista greco-pagano e invocando la tradición cristiano-bíblica.

En estas cuestiones incide el debate sostenido en circunstancias que será cuestión de señalar, sobre todo en la universidad de París, y que tuvieron lugar en el curso de una controversia que, antes que a puntos particulares de doctrina, afectaba a la identidad y autocomprensión mismas del ser y vivir cristianos. La figura en que voy a fijarme como la que mejor recoge los resultados del debate es la de Duns Escoto. Sus posiciones, radicalizadas por Guillermo de Ockham y por sus seguidores, acaban estableciéndose como mentalidad de una *nova aetas*. La fecha en la que puede establecerse la divisoria entre un antes y un después es la de 1277, hace setecientos años. Esa fecha señala la crisis de una orientación del pensamiento escolástico, que venía haciéndose sentir a lo largo del siglo XII<sup>1</sup> y que, afirmándose y endureciéndose

1 Estudiosos del siglo XIII han puesto de relieve el surgimiento en él de nuevas fuerzas culturales que permiten atribuir a ese período un primer renacimiento humanista; así como una forma nueva de contemplar la naturaleza que adquiere una magnitud «desacralizada» y pide ser estudiada como realidad exterior de peso y eficacia propios (Cf. M.-D. Chenu, *La Théologie au douzième siècle* (Paris 1957) pp. 25-27; Id., *Introduction à l'étude de saint Thomas d'Aquin* (Paris 1950) p. 223; G. Paré - A. Brunet - P. Tremblay, *La Renaissance du XII<sup>e</sup> siècle. Les écoles et l'enseignement* (Paris-Ottawa 1933).